



DECRETO ALCALDICIO N° 1.034 /

QUILLÓN, 05 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 137 de fecha 03.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases del concurso denominado "Concurso de redes sociales para personas mayores";
3. Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 13.02.2025, que aprueba el programa social N° 22 denominado "**Centro de día Comunitario**";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 03.01.2025 y N°49 de fecha 24.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases del concurso denominado **CONCURSO DE REDES SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**, actividad que se encuentra enmarcada en el programa social N°22 denominado "Centro de Día Comunitario", el cual será ejecutado en los meses de marzo y abril del presente año y que se encuentra adjunta y se entiende que es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU